



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (3612)
21 JUL 2015

Por la cual se aclara la Resolución 3526 del 09 de julio de 2015, por la que se modificó parcialmente la Resolución 3430 del 03 de julio de 2015

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que con la Resolución No. 3526 del 09 de julio de 2015, se modificó el artículo cuarto de la Resolución 3430 del 03 de julio de 2015, en el sentido de delegar a la Presidencia del Comité de Acción Liberal Municipal la función de inscripción de la candidatura de la Dra. JACQUELINE TRUJILLO JIMÉNEZ como candidata a la Alcaldía Municipal de Girardot – Cundinamarca.

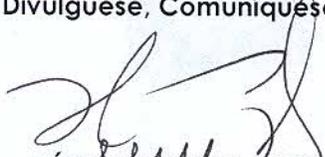
Que en la parte considerativa, ni resolutive de la Resolución 3526 de 2015, no modificó otro artículo de la Resolución 3430 del 03 de julio de 2015, en ese entendido los demás artículos quedarán iguales.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aclarar la Resolución 3526 del 09 de julio de 2015, solamente modificó el artículo cuarto de la Resolución 3430 del 03 de julio de 2015, en consecuencia los demás artículos de la Resolución 3430, quedarán iguales.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER

Secretario General

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Gerente Jurídico
Revisó: Jenny Lindo – Directora Política

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA